

Expediente: 7119/21

Carátula: FRAU ROSS FRANCO ARIEL C/ BARBITA CARLOS RAMON S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 15/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20342851135 - FRAU ROSS, FRANCO ARIEL-ACTOR

20342851135 - CASTALDO, LUCIANO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - BARBITA, CARLOS RAMON-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 7119/21



H106018642150

**JUICIO: FRAU ROSS FRANCO ARIEL c/ BARBITA CARLOS RAMON s/ COBRO EJECUTIVO.-
7119/21.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.-**

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 13/08/2025 presentado por CASTALDO,LUCIANO:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de honorarios. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR** la suma de \$125.410,78 (constituida por \$103.645,27 en concepto de honorarios netos más \$21.765,51 correspondientes al 21% del IVA), fondos que se encuentran depositados en la cuenta judicial N° 562209544019107, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **CASTALDO,LUCIANO - M.P. N°8236**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20-34285113-5, CBU: 2850140230094203986091, CTA. N° 314009420398609, condición ante el IVA: **responsable Inscripto/a.**

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. JJAJ - 7119/21

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto)\$103.645,27

21%\$21.765,51

10%\$10.364,53

8%\$8.291,62

Honorarios + IVA\$125.410,78

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$0

Actuación firmada en fecha 14/08/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.